

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO, 11 de Agosto de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2701,

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Show Bailable" presentado por Don: Daniel Rojas Vasquez, N°13.207.394-5.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- Actividad sin fines de lucro con participación de la comunidad toda.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

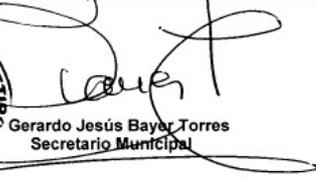
- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Show Bailable" con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto sede de la cooperativa de agua potable Copihue, en el sector de Copihue, el día Lunes 14 de Agosto de 2017, en horario desde las 20.00 horas PM. hasta las 03:00 horas AM., del día Martes 15 de Agosto del 2017, presentado por Don: Daniel Rojas Vásquez, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo del club deportivo Lautaro, para cancelar deuda con tesorería general de la república.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



  
Gerardo Jesús Bayar Torres  
Secretario Municipal



  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.